



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00106-00

Bogotá D.C., Bogotá, D.C., siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**RADICACIÓN:** 2018 - 00106  
**PROCESO:** ACCION POPULAR

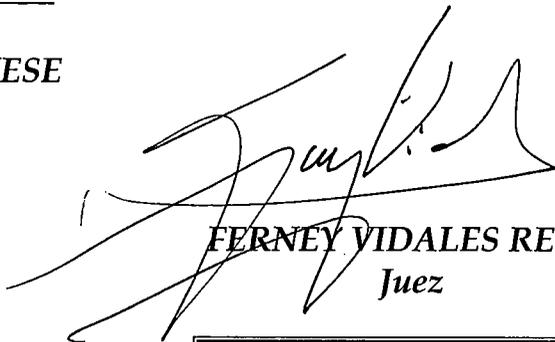
*Para los efectos y fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder por parte de la abogada del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE visible a folio 151.*

*Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 del día 13 del mes de mayo de 2021, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.*

*Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en la ley.*

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos..

**NOTIFÍQUESE**

  
**FERNEY VIDALES REYES**  
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 018 De Hoy 10 8 ABR 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIA